

Las señales de la M-30 se saltan la normativa

Nada advierte de que los camiones no pueden pasar por túneles

TÚNELES. Las estrictas medidas de seguridad de los túneles de la M-30 han dejado fuera de los mismos a cualquier camión de más de 7,5 toneladas. Pero ninguna señal lo advierte, y eso, según los expertos, sitúa los túneles fuera de la ley. Para fuentes del sector asegurador, consultadas por *Metro*, el seguro de estos vehículos cubrirá cualquier daño causado mientras éstos circulen por un tramo de vía no autorizado, pero las compañías se reservan el derecho de repercutir los gastos en el titular del vehículo.

Desde Indemnización Directa, su responsable, Aurora Díaz, explicó a *Metro Directo* que "el seguro tiene la obligación de pagar los daños, aun-



Los transportistas creen que la vía goza de una amplitud suficiente como para que su presencia no suponga ningún inconveniente.

que luego pueda repercutir los gastos en el asegurado, pero para ello debe interponer una demanda por daños y perjuicios". De todas formas, en su

opinión, la prohibición de circular que no esté advertida mediante señales "es, como poco, una negligencia". Este periódico intentó, sin éxito,

recabar la opinión del Ayuntamiento de la capital, responsable de la señalización de los túneles.

Por ellos se puede ver fácilmente circulando vehículos de gran tonelaje sin que nada lo impida. De hecho, en 2005, más del 7,8% de los vehículos que utilizaban la M-30 eran pesados. Nada hace pensar que los transportistas hayan cambiado sus rutas con la inauguración de los nuevos tramos, como es fácilmente comprobable. El portavoz de la Confederación de Transporte de Mercancías, Dulsé Díaz, dijo que la actual situación "es ambigua".

TERESA AMOR
teresa.amor@metrospain.com

